



TÉRMINOS DE REFERENCIA

| | |
|---------------------------------|---|
| Título de la consultoría | Desarrollo e implementación de piloto “Aplicativo para registro y monitoreo de prácticas agrícolas en fincas de productores de caña de azúcar de Organizaciones de Pequeños productores certificados Fairtrade en Paraguay” |
| Solicitado por | Unidad de Adquisiciones/Dirección Regional Cono Sur |
| Alcance | Se realizará un piloto con 2 organizaciones de pequeños productores de caña de azúcar certificados Fairtrade de Paraguay, que consta del diseño, implementación y ajuste de información de producción y con base en sus resultados, podría ser implementada en más. |
| Relaciones internas | Gestor de País CLAC en Paraguay, Directora de Región Cono Sur, Coordinación de Informática, Coordinador de Producción Sostenible |
| Relaciones externas | Organizaciones de Pequeños Productores certificados que participan del piloto |

▪ ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores (as) de Comercio Justo (CLAC), es una asociación, con sede en El Salvador, que reúne a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro de Comercio Justo. CLAC se encuentra organizada en Coordinadoras Nacionales y Redes de Productos. Las primeras agrupan miembros de CLAC por país, mientras que las Redes agrupan organizaciones por producto independiente del país donde ellas se encuentren.

La misión de CLAC es representar a las Organizaciones, velar por su fortalecimiento y desarrollo, facilitar asistencia a sus asociados(as), promover sus productos y valores e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento Organizacional y Operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y Desarrollo de nuestras organizaciones miembros, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes transversales: Género, Cambio Climático, Soberanía Alimentaria, Protección Infantil, Inclusión de Jóvenes, Sustentabilidad Ambiental y Buenas Prácticas Laborales.

▪ ACERCA DE LA CONSULTORÍA

Objetivo

Se busca la creación de una aplicación para dispositivos móviles que sirva a las organizaciones de la membresía de CLAC para recabar y sistematizar información de su producción, ayude a cumplir con los criterios de certificaciones orgánico y Fairtrade.

- La aplicación debe reemplazar la actual herramienta de censo que usan las organizaciones y sistematizar la información.
- Garantizar la seguridad de la información.
- Facilitar la recolección de datos en campo.
- Obtener una herramienta para toma de decisiones con base en sus reportes y consultas.
- Permitir la recolección de datos de forma síncrona y asíncrona.
- Aplicación compatible con los dispositivos móviles más comunes del mercado (IOS y Android).
- La aplicación debe permitir almacenar la información de múltiples organizaciones.
- Capaz de enlazar coordenadas de ubicaciones con Google Earth.
- La información debe ser exportable en diferentes formatos.

Productos esperados:

Los productos esperados de esta consultoría:

- a) Un aplicativo desarrollado con las características descritas en estos TDR.
- b) El aplicativo desarrollado implementado en la(s) organización(es) asignadas por CLAC.

Características técnicas del producto esperado:

La aplicación debe contar con las siguientes características

1. Garantizar la seguridad de la información en cada organización cumpliendo los principios:
 - a. Confidencialidad
 - b. Integridad
 - c. Disponibilidad
 - d. Autenticidad
2. Facilitar el trabajo en campo
 - a. Toma de datos de producción
 - b. Cosecha
 - c. Áreas totales
 - d. Áreas de cultivos
 - e. Variedades
 - f. Mapas de fincas
3. Reportes
 - a. Históricos de cada organización sobre su producción
 - b. Medición de datos por productor(a)
 - c. Comparativa de producción por zona o comunidad
 - d. Sistematización de productores(as)
 - i. Género
 - ii. Franja etaria
 - e. Listas de productores(as)

4. La aplicación debe trabajar de ambas formas, síncrona y asíncrona.
 - a. Asíncrona: guardar en una base de datos local, en el dispositivo móvil y ejecutar una sincronización manual o automática al contar con servicio de internet para conectarse a la base de datos centralizada.
 - b. Síncrona: guardar la información directamente a la base de datos centralizada al contar con servicio de internet para conexión.

5. La aplicación debe ser compatible con dispositivos móviles
 - a. Andriod
 - b. IOS

6. La aplicación debe ser capaz de guardar información de diferentes organizaciones, con acceso independiente gestionado por rol de administrador y rol de usuarios(as).

7. Formularios editables para determinadas organizaciones, regiones o en general

8. La información general de cada organización debe incluir documentos tales como:
 - a. Croquis
 - b. Fotografías
 - c. Otros

9. La función para enlazar las ubicaciones de las fincas por medio de coordenadas y Google Earth

10. Permitir importar información
 - a. PDF
 - b. Excel
 - c. Envío por correo

Clases y características de usuarios

| Rol | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Super administrador | Rol que se le otorga a los(as) usuarios(as) que administran por completo la aplicación y pueden ver toda la información de las organizaciones |
| Administrador por región | Rol que permite administrar un grupo de organizaciones y su información |
| Administrador de organización | Rol que permite administrar la información de determinada organización en una región |
| Usuario lectura por región | Rol que permite ver la información ingresada de una región determinada |
| Usuario lectura por organización | Rol que permite ver la información ingresada de una organización |
| Usuario editor por región | Rol que permite ver/editar la información ingresada de una región determinada |
| Usuario editor por organización | Rol que permite ver/editar la información ingresada de una organización |

Metodología sugerida

Se espera que el(la) consultor(a) obtenga las directrices y detalles de la consultoría con el equipo operativo de CLAC en el país, para la coordinación debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Reunión de alineación con el Gestor de País CLAC de Paraguay, Directora de Región Cono Sur, el coordinador de informática y el especialista en producción sostenible para caña de azúcar de CLAC, para definir la ruta de trabajo y el cronograma y contenido de la consultoría junto con los productos requeridos en esta consultoría.

Cronograma de entrega, verificación final y correcciones

El(la) consultor(a) deberá proponer una programación semanal que lleve en consideración estos u otros puntos:

1. Firma del contrato.
2. Reuniones de diagnóstico, definición de variables y recolección de información, con CLAC y OPPs.
3. Entrega del primer borrador como definido en la propuesta técnica.
4. Observaciones y ajustes.
5. Entrega del producto final.
6. Implementación del producto
7. Otros de acuerdo con la propuesta técnica presentada

Requisitos de la firma de consultoría

Las personas interesadas o firmas de consultorías interesadas deben demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Formación profesional en desarrollo e implementación de aplicativos.
- b) Demostrar experiencia anterior elaborando aplicaciones destinadas a agricultura.
- c) Disponibilidad de tiempo y compromiso absoluto para entregar los productos en tiempo y forma.

▪ CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Duración de la consultoría

La duración de esta consultoría será de máximo 4 meses.

Responsabilidades de la firma de consultoría:

- a) Elaboración del plan, metodología de trabajo y cronograma de trabajo ajustados a las exigencias de este TDR, para el proceso y su implementación.
- b) Realizar como mínimo dos reuniones con cada OPP participante para el levantamiento de las variables y recolección de datos.
- c) Desarrollo del aplicativo.
- d) Revisar con el equipo de CLAC y las OPPs el aplicativo.
- e) Implementar el aplicativo.
- f) Entrega a CLAC de los productos finales.

Responsabilidad de CLAC:

- a) Orientar al(la) consultor(a) y su equipo en la preparación de su ruta de trabajo.
- b) Entrega oportuna de la documentación relevante para el(la) consultor(a) y su equipo y/o orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar sobre los productos de la consultoría para el(la) consultor(a) y su equipo.

d) Realizar la contratación de los servicios, de acuerdo con las propuestas.

▪ **PAGOS**

Los pagos por la consultoría incluyen tanto los honorarios profesionales del consultor(a) y su equipo, como cualquier gasto relacionado a logística, movilidad y viáticos u otros gastos que implique el desarrollo e implementación de esta consultoría.

El pago se realizará en 2 etapas teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

| Descripción | Pagos |
|--|----------------|
| Firma de contrato, presentación de cronograma y entrega del primer borrador | 30 % del valor |
| Contra entrega del producto final implementado y el reporte final, aprobado por CLAC | 70 % del valor |

El monto de la consultoría debe incluir los costos bancarios de la transacción internacional.

▪ **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que será una parte indivisible del contrato general para la contratación del consultor(a) y su equipo, que todo material producción intelectual resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de CLAC y Fairtrade Internacional, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos.

Debida Diligencia

CLAC, al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

▪ **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos descritos deben enviar los siguientes documentos para que sean consideradas en el proceso de selección:

- Hoja de vida de la persona o personas que prestarán el servicio.
- Propuesta técnica y económica de la consultoría.
- Carta de motivación.

Importante: El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario, se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

La fecha máxima para la presentación final de propuestas es el **18 de agosto de 2023**, deben enviarse con el asunto: **“Propuesta Aplicativo Caña de Azúcar Paraguay”** a ambos correos: adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org.

Nota: Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones de estos TDR serán descartadas automáticamente.